

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 13 FEB 2012

VISTO:

La Resolución Decanal 806/09 en la que se autoriza el cambio del Plan de estudios 1978 al Plan 1986 al alumno Alberto Teófilo de Mendoza Figueroa y se reconocen las materias equivalentes entre ambos planes;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución no se otorgó como equivalencia la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea;

Que el alumno aprobó la asignatura Historia de la Psicología, correspondiente al Plan 1978, con calificación 7 (siete) en fecha 20/11/81 tal como consta en el acta correspondiente,

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 187/86, se aprueba el régimen de equivalencias entre las materias del Plan 1978 y las del Plan 1986;

Que en virtud de lo anterior corresponde otorgar la equivalencia correspondiente;

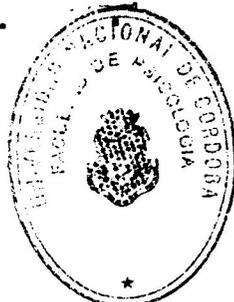
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Reconocer equivalencia al alumno **ALBERTO TEOFILO DE MENDOZA FIGUEROA**, Legajo 197804700, DNI 1315761, en la asignatura:

Materias rendidas en Plan 1978	Materias correspondientes al Plan 1986	Calificación
-Historia de la Psicología	- Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea	7 (siete)

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 44



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA